

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 22 de enero de 2015, de la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente del título de Familia Numerosa, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Fecha: 17/11/2014.
Número expediente: 395 – 2014 – 29134 – 2.
Interesado: Ricarco Moreno Cádiz.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Fecha: 19/11/2014.
Número expediente: 395 – 2014 – 29313 – 2.
Interesada: Ángela Moreno Muñoz.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Fecha: 04/12/2014.
Número expediente: 395 – 2014 – 30924 – 2.
Interesada: Nieves Moya Malavia.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Fecha: 19/11/2014.
Número expediente: 395 – 2014 – 29273 – 2.
Interesado: Antonio Moreno Flores.

Acto notificado: Resolución desestimatoria de la solicitud titulo familia numerosa.
Fecha: 26/11/2014.
Número expediente: 395 – 2014 – 26845 – 2.
Interesado/a: Slimane Hatit Hamid.

Acto notificado: Resolución por la que se desiste la solicitud titulo de familia numerosa.
Fecha: 27/11/2014.
Número expediente: 395 – 2014 – 23348 – 2.
Interesado/a: Abdelkader Benagiba.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente, se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el requerimiento de documentación; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 22 de enero de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.